



Condenan a exagentes de la DINA por secuestro de pobladores en Chile

Posted on Febrero 14, 2025

La Corte Suprema de Chile condenó a cinco exagentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la policía secreta de la dictadura de Augusto Pinochet, por el secuestro calificado de dos pobladores en 1974.

El 23 de agosto de ese año, la DINA, apoyada por fuerzas armadas y de orden, realizó un operativo en la comuna de Peñalolén y detuvo al obrero de la construcción Manuel Filamir Cartes, de 35 años, y al peluquero de 40 años José Segundo Flores, ambos militantes del Partido Comunista.

Los dos fueron vistos en los centros de detención y torturas de Villa Grimaldi y posteriormente en Cuatro Álamos, recintos dirigidos por la DINA, y desde entonces se desconoce su paradero.

Por este hecho, la Segunda Sala del máximo tribunal condenó a 15 años de prisión a Miguel Krassnoff, César Manríquez Bravo y Pedro Espinoza, en calidad de autores de los delitos de secuestro.

En tanto, los exagentes Alejandro Astudillo y Pedro Araneda deberán cumplir 10 años y un día de presidio, como coautores.

Krassnoff acumula más de mil años de cárcel por numerosos casos de secuestros, torturas, ejecución y desaparición de personas ocurridos principalmente entre 1974 y 1976.

Mientras, Pedro Espinoza fue condenado también por su participación en el asesinato del excanciller chileno Orlando Letelier y en la llamada Caravana de la Muerte, entre otros crímenes.

El Maipo/PL